Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones

****

Nº 044/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 12 de Agosto de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 038 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE REVISTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 062/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 038/11 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE REVISTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
A.G.R. S.A.	Cotiza un total de Gs. 5.800.000.-
ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO	Cotiza un total de Gs. 8.800.000.-
ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 7.942.000.-
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 7.900.000.-
SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE	Cotiza un total de Gs. 13.500.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	A.G.R. S.A.	ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO	ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1 .	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIO¡ÓN: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, NO HA LLENADO LAS CASILLA DE MARCA Y PROCEDENCIA, PRESENTANDO INCOMPLETA LA PLANILLA DE OFERTAS, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA EN VIRTUD del Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que expresa: ***"Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..2)El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."***

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	A.G.R. S.A.	ARTES GRAFICAS FIGUEREDO	ARTES GRAFICAS G.M S.R.L.	GRÁFICA MONARCA SRL	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1	82121505-005	Unidad	1.000	Impresión de Revista "Ministerio de Defensa Nacional", de 40 paginas, ambas caras; tapa ilustrada de 170 gramos, tinta a selección., Tripa de 115 gramos,tinta a selección ambos lados,medida 19x28 cm (cerrado),cocido a hotmel	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
				Total Iva Incluido					

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 062 de fecha 11 de Agosto de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que las ofertas presentadas por las firmas A.G.R. S.A., ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L., GRÁFICA MONARCA S.R.L., y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **A.G.R. S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en la totalidad del llamado; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: A.G.R. S.A., en la totalidad de los ítems del llamado hasta un monto máximo de Gs. 5.800.000. (Guaraníes CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA incluido, conforme al CDP N° 610/2011. -

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE